

mino de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta el día cuatro de mayo próximo a las once horas.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso como parte del precio.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo en su caso.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Para el caso de que esta primera subasta resulte desierta, se ha señalado segunda, con rebaja del 25 por ciento en el tipo, para el día tres de junio siguiente a la misma hora y lugar. Y para en su caso, se ha señalado tercera sin sujeción a tipo, para el día cuatro de julio siguiente a la misma hora y lugar.

Bienes objeto de subasta:

1.º Una tierra riego en blanco y con algunos árboles, situada en el término municipal de Mula, pago de la Cuesta del Río de Mula. Sobre parte de esta finca hay construido un Matadero y Fábrica de Embutidos. Finca registral 16.734.

Tasado todo en: 31.265.000 pesetas.

2.º Un almacén destinado a cochera, situado en Mula, camino de los Postigos. Finca registral 4.882.

Valorada en 3.330.000 pesetas.

3.º Un solar para edificar, situado en término de Mula, calle de los Postigos. Finca registral 8.542.

Valorada en 925.000 pesetas.

4.º Un solar para edificar, situado en término de Mula, camino de los Postigos. Finca registral 10.092.

Valorada en 1.295.000 pesetas.

5.º Solar para edificar situado en término de Mula, camino de los Postigos. Finca registral 10.159.

Valorada en 2.405.000 pesetas.

6.º Parcela número veintiséis. Un trozo de terreno secano inculto montuoso, situado en término de Mula, pago de Herrero.

Cabezo de Herrero. Finca registral 15.382.

Valorada en 4.625.000 pesetas.

7.º Finca urbana diez. Piso cuarto izquierda en planta cuarta de la casa en Mula y su explanada de la avenida señalada con el número cuatro. Finca registral 12.830.

Valorada en 2.405.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de febrero de 1988.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2371

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el que refrenda Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos de separación matrimonial número 10/88 y en su pieza separada de medidas provisionales, a instancia de doña Lucía Díaz Sánchez, representada por el Procurador en turno de oficio don Pedro Solano Barreto, contra su esposo en ignorado paradero don Francisco Espejo Conde; por medio del presente se le cita de comparecencia para ante este Juzgado y para el día 3 de mayo de 1988 y hora de las 10,30 de su mañana, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Cartagena a dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, J. Larrosa.

Número 2444

DISTRITO NUMERO TRES DE MURCIA

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 617/87, de este Juzgado sobre daños tráfico, contra Juan Isidro Ballester Murcia, se ha dictado la siguiente providencia cuya parte dispositiva dice así:

Providencia Juez Sr. Arjona Llamas, Murcia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Dada cuenta, procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas para lo cual se señala el día 18 de abril próximo y hora de las 10,30 en la Sala Audiencia de este Juzgado a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal, y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Pedro Martínez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia. El Secretario, José María Nogueroles Pruñonosa.

Número 2507

DISTRITO SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Scott Woodward y al testigo Knighley Mc. Mark John, vecinos al aparecer ambos de Inglaterra a fin de que el día 9 de mayo próximo, a las 10,10 horas, comparezcan ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 557 de 1986 que sobre daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente expresados, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 9 de marzo de 1988.—El Secretario.